

RESOLUCION N. 159

12 FEB 2018

Por la cual se convoca para el día 23 de marzo de 2018, a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en la Universidad de Pamplona

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias conferidas en el Acuerdo No.
027 del 25 de abril de 2002 y,**

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, establece el derecho a la participación Ciudadanía con el fin de que permita vigilar que la gestión Pública se cumpla en todos los niveles administrativos y verificar sus resultados.
2. Que, el documento Conpes Número 3654 del 12 de abril de 2010, señala que la rendición de cuentas, es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.
3. Que, en el artículo 32 de la ley 489 de 1998, modificado por el artículo 78 de la ley 1474 de 2011, el legislador ordena, que todas las entidades públicas y organismos de la Administración Publica, tienen la obligación de desarrollar su Gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública , por lo tanto , podrán realizar todas las acciones necesarias con el objetivo de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación , ejecución y evaluación de la gestión pública, en todo caso las citadas entidades tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía.
4. Que mediante Resolución 082 del 29 de enero de 2016, se modificó el Grupo Interno de Apoyo de Alistamiento Institucional para la Rendición de cuentas de la Universidad de Pamplona.
5. Que mediante Resolución 130 del 31 de enero de 2018, se actualizó la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Universidad de Pamplona.

En mérito de lo expuesto,

159. . -

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a las autoridades académico administrativas y demás miembros de la comunidad académica universitaria, docentes, estudiantes, personal administrativo, personal de vigilancia y servicios generales y a toda la Ciudadanía Pamplonesa, el día viernes 23 de marzo de 2018, en la jornada comprendida entre 8:00 a.m. a 12:00 m, en el Teatro Jáuregui, ubicado en la Calle 7 N° 4 -72 de la ciudad de Pamplona. (La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, comprende la vigencia Fiscal 2017).

ARTICULO SEGUNDO. Señalar que la modalidad para esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2017 será presencial y virtual.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

12 FEB 2018



IVALDO TORRES CHÁVEZ

Rector

Proyectó:



EDWIN DARIÓ MANTILLA GÓMEZ
Director ((E) Oficina de Planeación

Revisó:



PAULA ANDREA PLATA DUARTE
Profesional Universitaria Oficina Jurídica